

## DECRETO

Dpto. Secretaria, expediente 16/2019 Junta de Gobierno Local

---

En virtud de las competencias que me refiere la Legislación de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Dejar si efecto por motivo de agenda, el Decreto firmado por el Sr. Alcalde de fecha 25 de abril de 2019 con R.S. 2019018821, relativo a la celebración de sesión extraordinaria de la JGL para el día 26 de abril 2019.

**Segundo.-** Convocar sesión extraordinaria de la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIJAS**, el **día 29 de abril de 2019, a las 13:30 horas**, en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial. De no existir quórum suficiente se constituirá en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, y en todo caso, un número no inferior a tres, de conformidad con el art. 113.1.c) del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

## ASUNTOS

**1º.- Aprobación Definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución L-33 "Pueblo Don Silverio" del P.G.O.U. de Mijas.**

**2º.- Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Mijas y la entidad Olivenet Network, S.L., para la autorización administrativa mediante uso común especial de ocupación de Dominio Público e infraestructuras municipales susceptibles de ser cableadas para la instalación de redes fijas de telecomunicaciones de fibra óptica en el T.M. de Mijas.**

**3º.- Aprobar la "Agrupación-Segregación Nº 9/19 de las Fincas Registrales Municipales 38.572, 38.568 y 38.570 del Registro de la Propiedad Nº 2 de Mijas."**

**4º.- Procedimiento expropiatorio de la finca Nº orden 2 (415,21 m2 de la finca registral 42.955, con ref. catastral 3859101UF5435N).**

El Alcalde



Firmado  
electrónicamente  
AYUNTAMIENTO DE  
MIJAS JUAN CARLOS  
MALDONADO ESTEVEZ  
26/04/2019  
14:40:12

Fdo: D. Juan Carlos Maldonado Estevez